

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento celebrado el 21 de abril de 2021 y concretamente en su punto sexto “*Aprobación, si procede, de propuestas de criterios de afinidad de Bolsas de PSI para el curso 2020/21 de las áreas de conocimiento con códigos: 525, 530, 305 y 545*”, se aprobó por mayoría (con once votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra) la propuesta de criterios de afinidad (incluida como anexo) para las siguientes áreas de conocimiento que finalmente han solicitado abrir la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2020/21:

- Ingeniería del Terreno (525)
- Ingeniería e Infraestructura de los Transportes (530)
- Expresión Gráfica en la Ingeniería (305)
- Ingeniería Mecánica (545)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a veintitrés de abril de 2021.

Firmado:

Raúl Martín García
Secretario

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2021-2022**

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL
ÁREA	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS DE LOS TRANSPORTES

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programas similares con mención de calidad	Programa de Infraestructuras del Transporte
1.2	Máster Oficial	Programa en Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o título equivalente MECES
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Ingeniería Civil (Mención Construcciones Civiles) o título equivalente MECES	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Grado en Ingeniería Civil (Mención Transportes) o título equivalente MECES
1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica de Obras Públicas, esp. Construcciones Civiles	Ingeniería Técnica de Obras Públicas, esp. Transportes y Servicios Urbanos

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas relacionadas con logística e infraestructuras de los transportes	En asignaturas del Área de Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes
2.2	Otra docencia en centros universitarios	En asignaturas relacionadas con logística e infraestructuras de los transportes	En asignaturas relacionadas con el área de Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Edición o autoría de más de 1 libro relacionado con Infraestructuras de los Transportes o logística
3.2	Artículo en revistas		Edición o autoría de 3 o más artículos relacionados con las Infraestructuras de los Transportes, en revistas indexadas preferentemente en JCR. Se podrán valorar otras fuentes de indexación.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Más de 1 capítulo de libro o 5 aportaciones a Congresos relacionadas con Infraestructuras de los transportes o logística

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		En oficinas técnicas, consultoras, empresas constructoras y empresas de conservación y mantenimiento relacionadas con infraestructuras de los transportes o logística. En empresas dedicadas a infraestructuras de los transportes o logística
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Relacionados con Infraestructuras de los transportes o logística

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022

DEPARTAMENTO:	INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL
ÁREA:	TODAS LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14/12/2020, se acuerda actualizar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento.
2. Colaborador/a en actividades docentes del área de conocimiento.
3. Colaborador/a en actividades de investigación del área de conocimiento.
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento.
5. Haber realizado el Doctorado Internacional.
6. Cualquier otro mérito profesional o investigador valorable por el área de conocimiento que no haya sido tenido en cuenta anteriormente